



Santiago, 21 de enero de 2021
CMF/012/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Bancos, en los artículos 9 y 10 de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancos, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial que, luego de dar debido aviso de término de giro y actividad de la sociedad de apoyo al giro y filial del Banco, Análisis y Servicios S.A. al Servicio de Impuestos Internos, con esta fecha, se ha recibido el certificado de término de giro de la misma, en los términos que establecen los artículos 69 y 70 del Código Tributario.

De esta manera y en virtud de la autorización otorgada por esa Comisión con fecha 12 de diciembre de 2019, se someterá a acuerdo la disolución y liquidación de la sociedad filial, por la causal dispuesta en el artículo 103 número 3 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

ACEPTA

BCI

Creado el 2021-01-21 17:07:43

- N° Docto: A18000020148475CA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada Movil

Firmante: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL
Institución - Rol: Persona Natural
Fecha de Firma: 2021-01-21 17:10:23
Auditoría Autentia: bcin-W6FZ-YYBZ-XPXI
Operador: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL